



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



"I.M.C.F.D."

S.O. 04/2019

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 04/2019 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas, del día 11 de abril del 2019, fecha y hora señalada en el Orden del Día emitida para tal efecto por parte del Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Artículo 18, Fracción VI del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y demás delegadas por la Junta Directiva, se hace constar que se encuentran reunidos para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, con Fundamento en los Artículos 1°, 2° Fracción III, 28 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quienes lo integran, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Presidente del Comité; **Lic. Laura Alvarado Villalba**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Secretaria del Comité; **Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón**, Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Vocal del Comité; y Síndico Municipal y Asesor del Comité, representado por el **Lic. Pedro Joel Villanueva Gallo**.

I.- Para el desahogo del Punto No. I de la Orden del Día se procede a pasar lista de los Integrantes del Comité, encontrándose presentes los integrantes del mismo.

II.- En virtud de lo anterior, se declara que existe **Quórum legal** para sesionar, y por lo tanto, queda instalada la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

III.- Queda instaurado el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y deporte para el Municipio de Chihuahua.

IV.- Para el desahogo de la Orden del Día, el Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón, Jefe del Departamento de Jurídico del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, somete a análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo los procedimientos licitatorios para la contratación de de los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

- a) Adquisición de servicios de transmisión de los partidos de playoff de la temporada 2019 del equipo de Dorados de Chihuahua., mediante procedimiento de



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



adjudicación directa con un monto de \$1'160,000.00 pesos mismos que incluyen el impuesto al valor agregado.

Se pone a consideración del comité la autorización para la prestación de Servicios de transmisión de los partidos de playoff de la temporada 2019 del equipo de Dorados de Chihuahua, la presente adquisición directa tendrá una vigencia que iniciará el día 12 de abril del 2019 hasta que concluya la participación del equipo de Dorados de Chihuahua, por un monto hasta **\$1'160,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior de acuerdo a la participación del equipo de basquetbol Dorados de chihuahua y/o por juego teniendo como máximo 9 juegos de locales y 6 juegos de visita; siendo el único proveedor "SISTEMA REGIONAL DEL TELEVISION, A.C." (canal 28) el único medio con una respuesta inmediata. Tomando en consideración el precio, calidad, financiamiento y oportunidad a lo solicitado; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. D/0240/2019 de fecha 10 de abril de 2019. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 19 de la Ley General de Comunicación Social, 40 Fracción II, 72, 73 fracción I, 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 72 fracción I párrafo cuarto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	CONCEPTO
1	Servicio de Transmisión de los Partidos de playoff de la temporada 2019 del equipo de Dorados de Chihuahua.

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por unanimidad de votos, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se pone a consideración del comité la autorización para la prestación de Servicios de transmisión de los partidos de playoff de la temporada 2019 del equipo de Dorados de Chihuahua, la presente adquisición directa tendrá una vigencia que iniciará el día 12 de abril del 2019 hasta que concluya la participación del equipo de Dorados de Chihuahua, por un monto hasta **\$1'160,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

Agregado, lo anterior de acuerdo a la participación del equipo de basquetbol Dorados de chihuahua y/o por juego teniendo como máximo 9 juegos de locales y 6 juegos de visita; siendo el único proveedor "SISTEMA REGIONAL DEL TELEVISION, A.C." (canal 28) el único medio con una respuesta inmediata. Tomando en consideración el precio, calidad, financiamiento y oportunidad a lo solicitado; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. D/0240/2019 de fecha 10 de abril de 2019. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 19 de la Ley General de Comunicación Social, 40 Fracción II, 72, 73 fracción I, 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 72 fracción I párrafo cuarto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Con número de identificación S.O.4/A.D./14/2019

Una vez analizados y aprobados los puntos anteriores, se notifican los siguientes Asuntos Generales:

No se cuentan con asuntos generales

Se da lectura al acta redactada durante la sesión para su debida suscripción.

No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo ninguna manifestación por quienes están presentes en este acto, según el Punto VI de la Orden del Día, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, siendo las **15:00 horas** del mismo día y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2019.


LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**LIC. LAURA ALVARADO VILLALBA
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

**LIC. MARCOS BERNARDO FLORES ANTILLÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE, VOCAL**

**LIC. PEDRO JOEL VILLANUEVA GALLO.
REPRESENTANDO AL SÍNDICO MUNICIPAL, ASESOR DEL COMITÉ**